Ley Nº 221, que ordena transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1966.
(G. O. Nº 9985, del 25 de Mayo de 1966)

HECTOR GARCIA GODOY
Presidente Provisional de la República Dominicana
En Nombre de la República

VISTO el artículo 2 del Acto Institucional;

DICTO LA SIGUIENTE LEY:

NUMERO 221

ARTICULO UNICO.—Se ordenan las siguientes transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1966:

DEL: TITULO II

PODER EJECUTIVO

CAPITULO 1

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

G10210	OFICINA NACIONAL DEL PRESUPUESTO		RD$ 91,884.00
	11-Asignaciones Globales	RD$91,884.00	

CAPITULO 5

MINISTERIO DE FINANZAS

G10240	IMPUESTOS INTERNOS		RD$ 93,875.00
	01-Servicios Personales	RD$ 40,400.00	
	02-Servicios no Personales	RD$ 500.00	

03-Materiales y Suministros	RD$ 52,525.00	
04-Adquisición de Maquinarias y Equipo	RD$ 450.00	

CAPITULO 10

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

Programa 1

G33310	FUNCIONAMIENTO GENERAL DEL MINISTERIO		RD$ 19,200.00
	Unidad Ejecutora:		
	OFICINA DEL MINISTRO.		
	01-Servicios Personales	RD$ 1,200.00	
	03-Materiales y Suministros	RD$ 8,000.00	
	04-Adquisición de Maquinarias y Equipo	RD$ 10,000.00	

Programa 2

G33315	SERVICIOS DE TRANSPORTE Y EQUIPO		RD$ 31,360.00
	Unidad Ejecutora:		
	DIRECCION GENERAL DE EQUIPO Y TRANSPORTE		
	01-Servicios Personales	RD$ 9,360.00	
	03-Materiales y Suministros	RD$ 12,000.00	

	04-Adquisición de Maquinarias y Equipo	RD$ 10,000.00	
Programa 3			
G33320	SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE CARRETERAS		RD$124,070.00
	Unidad Ejecutora:		
	DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS		
	01-Servicios Personales	RD$ 34,680.00	
	06-Construcciones	RD$ 89,390.00	
	SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS		RD$ 2,160.00
	Unidad Ejecutora:		
	DIRECCION GENERAL DE EDIFICACIONES.		
	01-Servicios Personales	RD$ 2,160.00	
			RD$362,549.00
			RD$362,549.00

AL:

TITULO II

PODER EJECUTIVO

CAPITULO 10

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

Programa 9		
G33435	TRANSITO TERRESTRE	RD$362,549.00
	Unidad Ejecutora:	

DIRECCION GENERAL DE TRANSITO TERRESTRE.		
01-Servicios Personales Subprograma 1-Dirección Superior	RD$ 26,140.00	
Subprograma 2-Investigaciones, Diseños y Operaciones	RD$ 95,920.00	
Subprograma 3-Seguridad y Vehículos de Motor	RD$ 76,200.00	
	RD$198,560.00	
02-Servicios no Personales	RD$ 13,888.00	
03-Materiales y Suministros	RD$111,976.00	
04-Adquisición de Maquinarias y Equipo	RD$ 38,125.00	
		RD$362,549.00

DADA y PROMULGADA en el Palacio Nacional, Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y seis, años 123º de la Independencia y 103º de la Restauración.

Publíquese en la Gaceta Oficial para su conocimiento y cumplimiento.

HECTOR GARCIA GODOY